

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2020-3842 *Aprobación y exposición pública de los padrones de diversos tributos de los Ayuntamientos de Cantabria, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con esta fecha y por plazo de un mes, se notifican los padrones fiscales pertenecientes a los Ayuntamientos, tributos y períodos que a continuación se detallan y que tienen delegada su gestión tributaria y recaudación en esta Agencia del Gobierno de Cantabria conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo;

AYUNTAMIENTO	TRIBUTOS	PERIODOS
ARREDONDO	CANON PARCELAS	2020
	AGUA	2º SEMESTRE 2019
	BASURA	2020
BAREYO	AGUA, ALCANTARILLADO Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	4º TRIMESTRE 2019 y 1º TRIMESTRE 2020
	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2020
CAMPOO ENMEDIO	AGUA Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	2019
	IMPUESTO VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
CAMPOO DE YUSO	TASA AGUA	4º TRIMESTRE 2019 y 1º TRIMESTRE 2020
	TASA ALCANTARILLADO	2020
	TASA BASURAS	2020
	IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
CARTES	AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	4º TRIMESTRE 2019
	IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1º PLAZO DE 2020
CORRALES DE BUELNA LOS	IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2020

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO	TRIBUTOS	PERIODOS
HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	TASA DE AGUA	2019
	TASA DE ALCANTARILLADO	2020
	TASA BASURA	1º SEMESTRE 2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2020
LAMASÓN	TASA AGUA y BASURA	4º TRIMESTRE 2019 y 1º TRIMESTRE 2020
	IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
LIÉRGANES	TASA AGUA, ALCANTARILLADO Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	2º SEMESTRE 2019
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
LUENA	TASA BASURA	2020
PENAGOS	TASA DE AGUA, BASURA Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	2º SEMESTRE 2019
	IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2020
PESAGUERO	TASA DE AGUA Y BASURA	2º SEMESTRE 2019
	IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2020
PESQUERA	TASA DE AGUA	2º SEMESTRE 2019
RIONANSA	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
	TASA AGUA, BASURA Y CANON AGUAS RESIDUALES	4º TRIMESTRE 2019
ROZAS DE VALDEARROYO (LAS)	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
	AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO Y CANON AGUAS RESIDUALES	2020
RUILOBA	IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
SAN MIGUEL DE AGUAYO	IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2020
SAN PEDRO DEL ROMERAL	TASA AGUA	2º SEMESTRE 2019
SAN ROQUE DE RIOMIERA	TASA BASURAS	2º SEMESTRE 2019
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
SANTIURDE DE REINOSA	TASA AGUA Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	2º SEMESTRE 2019
	TASA BASURA	1º SEMESTRE 2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
SUANCES	IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
LOS TOJOS	TASA DE AGUA Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	4º TRIMESTRE 2019 y 1º TRIMESTRE 2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
TUDANCA	TASA AGUA, BASURA Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	4º TRIMESTRE 2019 Y 1º TRIMESTRE 2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
UDÍAS	TASA AGUA Y CANON	2º SEMESTRE 2019
	BASURAS	2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
VALDEOLEA	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO	TRIBUTOS	PERIODOS
VALDEPRADO DEL RÍO	IMPUESTO DE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
	BASURAS	2020
VALDERREDIBLE	TASA DE AGUA	2º SEMESTRE 2019
	TASA BASURAS	2020
	CANON RIEGO	2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
VEGA DE LIÉBANA	TASA BASURA	1º SEMESTRE 2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
	TASA AGUA Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	3º CUATRIMESTRE 2019
VILLAFUFRE	TASA BASURA	1º SEMESTRE 2020
	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
VALLE DE VILLAVERDE	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020
	TASA DE AGUA, BASURA Y CANON DE AGUAS RESIDUALES	4º TRIMESTRE 2019
VOTO	IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	2020

Lo que se hace público para el conocimiento de obligados tributarios e interesados. Los recibos y todos los elementos de la relación tributaria, estarán a disposición de los contribuyentes e interesados en el Servicio de Tributos Locales de esta Agencia y en las Oficinas de los correspondientes Ayuntamientos. En su caso se podrán interponer recurso de reposición o reclamación económico administrativa ante el servicio de tributos locales de esta Agencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 936/2005, de 29 de julio, el período voluntario de cobranza abarcará el plazo comprendido entre los días 18 de junio al 19 de agosto ambos inclusive.

Los interesados podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina del Banco Santander, dentro del plazo señalado y durante los días y horarios hábiles de ingreso que la entidad tiene establecido, presentado en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitido a su domicilio tributario. Quienes no recibieran dicha comunicación se pueden personar a partir del día 6 de julio en la Oficina de esta Agencia que les corresponda, donde se les facilitará documentación para poder efectuar el pago.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pagos de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo de cobro, devengándose los recargos señalados en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, 11 de junio de 2020.

El jefe de Servicio de Tributos Locales,

P.S el jefe de Servicio de Administración General,

por Resolución de la Dirección de la ACAT de 17 de abril de 2017,

Luis Crespo Picot.

2020/3842

CVE-2020-3842